



"FORTALECIENDO EL EJÉRCITO CON MERITOCRACIA E INSTITUCIONALIDAD"
DIOS – PATRIA – HOGAR

EMI – U.T.L.C.C. INF. No 03/2026

INFORME

Al : Gral. Brig. Jhonny Antezana Cáceres
RECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

Del : JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCION

Objeto : INFORME PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
2026 DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

Lugar y fecha : La Paz, abril 14 de 2026

Señor General:

Dando cumplimiento a la normativa vigente tengo a bien elevar el Informe a los fines de realizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2026 de acuerdo con la información remitida por las diferentes unidades organizacionales a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y consolidado por la Dirección Nacional de Planificación de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre".

I. ANTECEDENTES.-

- ✓ ORDEN DE SERVICIO EMI – UTLCC - OS. N° 002/2026 de fecha 26 de marzo de 2026 acerca del instructivo de la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026 de la Escuela Militar de Ingeniería.
- ✓ Instructivo MD-UTLCC N°02/2026 de fecha 16 de enero de 2026
- ✓ EMI.DNP.INF. N° 053/2026 de 07 de abril de 2026
- ✓ EMI. DNP. INF. N°050/2026 de 02 de abril de 2026
- ✓ DNAAF. U.RR.HH. N° 070/2026 de 03 de abril de 2026
- ✓ EMI-DNAAF-UAF-TES-OMF. N° 077/2026 de 02 de abril de 2026
- ✓ EMI-DNAAF-UAF-PPTOS N° 061/2026 de 02 de abril de 2026
- ✓ EMI-DNAAF. UAF. CONTRAT. INF. N° 058/2026 2 de abril de 2026
- ✓ EMI-DNI-INF. N°045/2026 de 02 de abril de 2026
- ✓ EMI-DNIS. N° 025/2026 02 de abril de 2026.
- ✓ DNJ-INF.ADM. N° 079/2026 02 de abril de 2026
- ✓ EMI-UAI-INF-INT-N° 014/2026 de 02 de abril de 2026





II. ANÁLISIS – FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política del Estado, señala en su Artículo 235 Numeral 4: "Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública". El instrumento de Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, ratifica la obligatoriedad de rendir cuentas, así mismo, introduce una característica importante; la periodicidad, es decir que no se reduce a cumplir con la obligación, sino cumplirla por intervalos regulares. La Casa de Estudios Superiores Integrante del Sistema de la Universidad Boliviana Emi Escuela Militar de Ingeniería DREA Moat. Antonio José de Suevo" Prestigio, Disciplina y Mejores Oportunidades Av. Arce N° 2642 Telfs.: 2432266 Fax: 2435323 Casilla de Correo: N° 8564 www.emi.edu.bo.

Por su parte, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, indica en su artículo 37: IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta" La Ley No. 974 de fecha 04 de septiembre de 2017, faculta a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a planificar, coordinar, organizar y apoyar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Entidad.

Asimismo, la Rendición Pública de Cuentas, "es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y el control social en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos y planificación, fundamentalmente (...)", tal cual como señala la Guía Metodológica para Rendición Pública de Cuentas. En el presente caso se detalla la información correspondiente a la Rendición Pública de Cuentas Inicial gestión 2026 que engloba la información sobre las proyecciones institucionales para la presente gestión. El presente informe cumple rigurosamente las directrices establecidas en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, emitida por el Viceministerio de Transparencia Seguridad Jurídica y Derechos Humanos.

1.- MARCO INSTITUCIONAL

Mediante Decreto Supremo N° 02226 de 26 de octubre de 1950, se crea la ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "Mcal. Antonio José de Sucre", en fecha 10 de noviembre de 1950 por determinación del Honorable Congreso Nacional, mediante Ley N° 286 fue elevado a rango de Ley de la Nación el Decreto N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, que consolida constitucionalmente la creación de la Escuela Militar de Ingeniería, en





sujeción con los artículos 209 y 186 de la Constitución Política del Estado vigente a esa fecha.

La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" se rige por la Ley N° 1202, la cual tiene por objeto adecuar la naturaleza jurídica y estructura institucional al marco normativo vigente; y señala: **ARTÍCULO 2. (NATURALEZA JURÍDICA).** I. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" — EMI, es una entidad pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa. II. La EMI es una institución pública de educación superior universitaria, en lo académico se rige por las normas y preceptos académicos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana. III. La EMI en lo operativo, se rige bajo las normas del Comando General del Ejército.

La Escuela Militar de Ingeniería, es parte del Sistema de la Universidad Boliviana, además de constituirse en una Institución Pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Defensa y que durante los 71 años de vida institucional, se ha dedicado a la formación especializada de profesionales a nivel grado y cursantes a nivel de posgrado.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Título II, Artículo 4: "El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universales para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales, defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social".

2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Escuela Militar de Ingeniería aprobado por RCSA REG. N° 021/2025 del 13 de octubre de 2025, cuenta con los niveles Directivo, Ejecutivo, Planificación y Coordinación, Operativo y de Ejecución Académico - Administrativo y se encuentra conformada de acuerdo al siguiente orden:

La Organización Institucional descrita en el Estatuto Orgánico de la Escuela Militar de Ingeniería conforma los siguientes Consejos:



- a.- Consejo Superior de Decisiones
- b.- Consejo Superior Académico
- c.- Consejo Académico de Grado
- d.- Consejo Académico de Posgrado
- e.- Consejo de Disciplina de Grado
- f.- Consejo de Disciplina de Posgrado
- g.- Consejo de Carrera

Asimismo, en cumplimiento al Reglamento del Sistema de Organización Administrativa respecto de la estructura institucional y organizacional, de la Escuela Militar de Ingeniería se establece una estructura universitaria, compuesta por cuatro niveles jerárquicos:

Directivo:

Es el organismo de máxima jerarquía de decisión, fiscalización y control, sus miembros son responsables ante la Ley de todos sus actos en el desempeño de sus funciones, está constituido por Consejo Superior de Decisiones y su conformación es:

- a.- Ministro o Ministra de Defensa: Presidente del Consejo
- b.- Comandante General del Ejército
- c.- Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
- d.- Jefe del Estado Mayor General del Ejército
- e.- Rector

Ejecutivo:

Es la máxima autoridad académica, ejecutiva, representativa, administrativa y financiera, que dispone de amplias facultades que posibilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales; que, a la vez cuenta con dos subniveles: *asesoramiento académico* responsable de asistir y de asesorar al Rectorado, y de supervisar los procesos de titulación a nivel Grado y Posgrado; *asesoramiento y control* responsable de prestar asistencia jurídica, académica, administrativa, legal y otros, efectúa el control interno posterior, con criterio independiente, coadyuvando al cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud, promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción en la EMI, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción.

Planificación y Coordinación:

Son responsables de la administración académica y disciplinaria los Vicerrectorados y las Direcciones Nacionales, además de diseñar,



implementar y evaluar los Planes y Programas de Grado y Posgrado de acuerdo con los fines, políticas, planes, estrategias, objetivos y metas de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" – EMI. Además de dirigir, supervisar y coordinar las actividades administrativas y/o académicas de su área de competencia, así como la ejecución y cumplimiento de la normativa de la EMI.

Operativo de Ejecución Académico-Administrativo:

Constituyen los órganos desconcentrados de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" – EMI, que ejecutan actividades académicas y administrativas de Grado y Técnico, Educación Militar, Centro de Idiomas, de Interacción Social y Extensión Universitaria y Posgrado de conformidad con los objetivos institucionales, Reglamentos Académicos y Administrativos, el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Puestos.

Clasificación de las Unidades Organizacionales:

Las Unidades Organizacionales se clasifican en:

Sustantivas, aquellas que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la EMI: las Direcciones de Grado en las Unidades académicas, las Direcciones de Posgrado, la Dirección Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología y la Dirección Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria.

Administrativas, aquellas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la EMI prestando servicios a las Unidades Sustantivas: las Áreas dependientes de las Unidades de Asuntos Administrativos y Financieros en coordinación con la Dirección Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros, Las Unidades dependientes de las Direcciones de Grado en coordinación superior con las Direcciones Nacionales.

Asesoramiento Académico y de Control, que cumplen la función de asesoramiento: Secretaría General, Decanato, Asesoría General, Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

La Estructura Organizacional de la EMI tiene la siguiente configuración:



ACCIÓN 7.5.1.1

Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las Fuerzas Armadas para mejorar su incidencia en la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado

META 7.5 GARANTIZAR INDEPENDENCIA, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDO CON FUERZAS ARMADAS DESCOLONIZADAS Y DESPATRIARCALIZADAS QUE DEFENDAN LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.				
RESULTADOS	ACCIONES	INDICADORES	LÍNEA BASE 2020	2025
		Porcentaje de personal militar capacitado con enfoque de descolonización y despatriarcalización, que permitirá la independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido.	0%	80%
7.5.1 SE HAN FORTALECIDO LAS FUERZAS ARMADAS DESCOLONIZADAS Y DESPATRIARCALIZADAS PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO.	7.5.1.1 Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las Fuerzas Armadas para mejorar su incidencia en la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado.	Participación de las mujeres en las FFAA en instancias de mando.	2%	50%
		Número de unidades militares fortalecidas en infraestructura y equipamiento en poblaciones rurales y fronteras para la seguridad, defensa y desarrollo integral.	25	34
		Número de normas de Seguridad y Defensa actualizadas.	1	6
		Porcentaje de las instituciones y/o empresas públicas del sector Defensa orientadas a fortalecer la reconstrucción económica.	0%	20%

EJE 7

REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.

META 7.1

IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.



RESULTADO 7.1.7

SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

ACCIÓN 7.1.7.1

Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

META 7.1		IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN		
RESULTADOS	ACCIONES	INDICADORES	LÍNEA BASE 2020	2025
7.1.7 SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	7.1.7.1 Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	Informe anual de seguimiento.	0	5
	7.1.7.2 Publicación y difusión de la normativa oficial para la democratización de la información al pueblo boliviano.	Cumplimiento de Normas Publicadas y remitidas a la Gaceta Oficial de Bolivia.	0%	100%

4.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2025

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 fue aprobado con Resolución de Consejo Superior de Académico N°. RCSA 012/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, Resolución de Consejo Superior de Decisiones N°. RCSD 004/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 534 de fecha 21 de noviembre de 2022.

Los Objetivos Estratégicos son elementos sustantivos del Plan Estratégico Institucional EMI 2021-2025 y se encuentran establecidos por Áreas Estratégicas que hacen a la Formación de grado, Posgrado y Tecnológico, Investigación Ciencia y Tecnología, Interacción Social, Extensión Universitaria y Desarrollo Institucional en la Escuela Militar de Ingeniería y están articulados al PGDES 2015-2025 y PDES 2021-2025, de acuerdo al siguiente cuadro:



PG DE S. 2015-2025		PDE S. 2021-2025			ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
P	EE	M	R	A			
11	7	5	1	1	FORMACIÓN DE GRADO, POSGRADO Y TECNOLÓGICO	FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA	CONSOLIDAR EL MODELO ACADÉMICO CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, PERTINENCIA E INNOVACIÓN, APOSTANDO AL TALENTO DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y EXIGENCIAS DEL ENTORNO
11	7	5	1	1	INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A PARTIR DE LAS DEMANDAS DEL ENTORNO	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA GENERAR SOLUCIONES RELEVANTES, PERTINENTES Y OPORTUNAS, DIFUNDIENDO LOS RESULTADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS DEL ENTORNO
11	7	5	1	1	INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	POTENCIAR LA VINCULACIÓN, LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	CONCRETAR ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN Y RELACIÓN RECÍPROCA CON LA SOCIEDAD Y EL ÁMBITO INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL ENTORNO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS
11	7	1	7	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL	AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA A SU ENTORNO, TRANSPARENTE, ERIGENTE Y ACL, CON PROCESOS EFECTIVOS DE TOMA DE DECISIONES PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

P	Pilar	EE	Objetivos Estratégicos
M	Meta	R	Resultado
A	Acción		

5.- MISIÓN

"Formar y especializar profesionales de excelencia, con principios, valores ético - morales y cívicos, caracterizados por su responsabilidad social, espíritu emprendedor, liderazgo y disciplina; promoviendo la internacionalización, Interacción Social y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir al desarrollo del Estado."

6.- VISIÓN

"Ser la Universidad líder en la formación de profesionales en Ingeniería y de especialización, caracterizada por el estudio, aplicación e innovación tecnológica, con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional."

7.- DATOS INSTITUCIONALES Y CARGO DE LA MAE

Mediante Decreto Supremo N° 2226 de 26 de octubre de 1950, se crea la ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "Mcal. Antonio José de Sucre", en fecha 10 de noviembre de 1950 por determinación del Honorable Congreso



Nacional, mediante Ley N° 286 fue elevado a rango de Ley de la Nación el Decreto N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, que consolida constitucionalmente la creación de la Escuela Militar de Ingeniería, en sujeción con los artículos 209 y 186 de la Constitución Política del Estado vigente a esa fecha.

La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" al presente se rige por la Ley N° 1202, la cual tiene por objeto adecuar la naturaleza jurídica y estructura institucional al marco normativo vigente; y señala: **ARTÍCULO 2. (NATURALEZA JURÍDICA).** *I. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" — EMI, es una entidad pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa. II. La EMI es una institución pública de educación superior universitaria, en lo académico se rige por las normas y preceptos académicos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana. III. La EMI en lo operativo, se rige bajo las normas del Comando General del Ejército.*

La Escuela Militar de Ingeniería, es parte del Sistema de la Universidad Boliviana, además de constituirse en una Institución Pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Defensa y que durante los 71 años de vida institucional. se ha dedicado a la formación especializada de profesionales a nivel grado y cursantes a nivel de posgrado.

El cargo de la Máxima Autoridad Ejecutivo es de **RECTOR** y recae en el Sr. Gral. Brig. Jhonny Antezana Caceres, designado mediante Resolución Suprema de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia N° 30043 del 02 de septiembre de 2024 como **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO – RECTOR** de la Escuela Militar de Ingeniería.

8.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESTABLECIDOS

El marco estratégico de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" para el quinquenio 2021 - 2025 considera, entre otros, los siguientes Objetivos Estratégicos:

- | | |
|----|---|
| 01 | FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA |
| 02 | FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA A PARTIR DE LAS DEMANDAS DEL ENTORNO |
| 03 | POTENCIAR LA VINCULACION, LA INTERACCION SOCIAL Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL |
| 04 | INCREMENTAR LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AVANZAR |



H.- ACCIONES A CORTO PLAZO 2026

El Plan Operativo Anual 2025

Cód ACP	Acción a Corto Plazo
0101	Implementar un modelo académico curricular departamentalizado, basado en competencias profesionales.
0102	Diseñar un modelo académico nacional y un modelo de gestión para programas de posgrado.
0103	Diseñar un nuevo modelo académico eficiente para el nivel Técnico Superior basado en competencias profesionales.
0104	Promover la excelencia académica mediante la otorgación de becas a estudiantes.
0105	Diseñar, modernizar y equipar la infraestructura física, tecnológica y virtual con estándares de calidad global, para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
0201	Incrementar la generación de proyectos de investigación científica y publicaciones en revistas indexadas, mediante proyectos de investigación aplicados.
0202	Mejorar al menos el 10% de las condiciones físicas y tecnológicas que fortalezcan la producción de conocimiento científico.
0301	Desarrollar programas de Extensión Universitaria que fortalezcan el vínculo con el entorno, incrementando la visibilidad y prestigio de la EMI.
0302	Ejecutar proyectos de Interacción Social con empleadores y sectores productivos estratégicos, para mejorar la empleabilidad y posicionamiento de los graduados.
0303	Implementar una estrategia de difusión del modelo académico curricular departamentalizado, basado en competencias profesionales.
0401	Elaborar un Plan Maestro para la digitalización de procesos académicos y administrativos, así como para la actualización de la normativa.
0402	Ejecutar de manera eficiente y transparente los recursos financieros, garantizando eficacia en la gestión institucional.

I.- ENFOQUE POLÍTICO

La Nueva Constitución Política del Estado establece los fundamentos del Vivir Bien y esto significa un cambio en la conducción del desarrollo y en particular la lucha contra la pobreza, esto implica el bienestar individual con las potencialidades individuales y colectivas, la integración de la sociedad y la armonía con todas las formas de vida. Vivir bien integra los derechos humanos, los derechos comunitarios y los derechos de la Madre Tierra, bajo una concepción de respeto a la identidad y diversidad cultural.

Para alcanzar este estado ideal, el Gobierno Plurinacional de Bolivia ha planteado la Agenda Patriótica al 2025, con 13 pilares y 68 metas para constituir una Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de lograr una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.



Para el logro de la Agenda patriótica, se establece la participación activa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por el importante rol que deben cumplir cada uno de los Ministerios y Viceministerios del Órgano Ejecutivo en la búsqueda por Vivir Bien. Además, de la participación de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos.

El Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero del 2009, establece las atribuciones del Ministerio de Defensa, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, en ella se instituye múltiples funciones, asimismo la Agenda Patriótica 2025 le asigna una función exclusiva la de fortalecer las Fuerzas Armadas de Bolivia.

La Agenda Patriótica 2025, en su pilar 11 plantea: "Soberanía y transparencia en la gestión pública" y entre las varias metas formuladas para el logro de este pilar tenemos la meta asignada al sector defensa que dice: "Las Fuerzas Armadas de Bolivia, socialistas, patriotas, están plenamente fortalecidas y son el bastión de la dignidad y la soberanía nacional, guardianes de la Constitución Política del Estado Plurinacional, contribuyendo al desarrollo y a la construcción de la patria".

El Ministerio de Defensa se incluye en el Pilar 11, y la meta relacionada al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", aprobado mediante la Ley 1407 el 9 de noviembre del 2021, establece 10 Ejes Estratégicos y su articulación con la Agenda Patriótica.

El Sector Defensa está considerada en el Eje 7 que establece "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional" y el Eje 8 "Medio Ambiente sustentable y equilibrio en armonía con la Madre Tierra", con sus respectivos lineamientos de la Política (metas).

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Defensa PSDI 2021-2025, ha establecido 6 Políticas, la EMI se articula con la Política 1 "Seguridad y Defensa con Gestión Institucional" y con la Política 3 "Participación con el Desarrollo Integral", asimismo con los Objetivos Sectoriales 1 y 3, estableciendo 3 Lineamientos Estratégicos y 4 Acciones para la EMI, de acuerdo con el siguiente cuadro:



Objetivo sectorial	Lineamientos Estratégicos	Acciones PSDI
1. Mejorar las capacidades operativas y administrativas del Sector Defensa con enfoque descolonizador y despatriarcalizado, con transparencia.	Gestión de las capacidades operativas y administrativas con transparencia	Fortalecer las capacidades y condiciones de gestión administrativa del Sector Defensa
	Implementación de Infraestructura y equipamiento cuartelario	Fortalecer la infraestructura y equipamiento militar
3. Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en la reconstrucción del desarrollo integral del país.	Promoción y facilitación de la formación y especialización del personal militar y civil.	Formar y especializar de manera continua al personal civil y militar en los niveles de posgrado pregrado y técnico
		Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación tecnológica

J.- OTRO PLAN INSTITUCIONAL

En el marco de lo establecido por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), la cual regula la articulación, formulación e implementación de los instrumentos de planificación en las entidades públicas, se establece que las instituciones del sector público deben estructurar su gestión a través de planes estratégicos y operativos debidamente integrados al Sistema de Planificación Integral del Estado.

En este contexto, la Escuela Militar de Ingeniería no cuenta con la formulación ni implementación de otros Planes Institucionales adicionales a los ya establecidos en el marco del SPIE, tales como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), los cuales constituyen los principales instrumentos de planificación que orientan la gestión institucional. Esta situación evidencia que la entidad se rige estrictamente por los lineamientos y disposiciones normativas vigentes, evitando la duplicidad de instrumentos de planificación y garantizando la coherencia, articulación y complementariedad entre los diferentes niveles de planificación establecidos por la normativa nacional.

Asimismo, se da cumplimiento al principio de integralidad y consistencia definido por el SPIE, asegurando que toda acción institucional se encuentre



debidamente alineada a los objetivos estratégicos del nivel central del Estado y a las políticas públicas sectoriales, en concordancia con los lineamientos emitidos por los órganos rectores del sistema.

A.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

1.- INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a.- Información a nivel nacional de recursos humanos para la gestión 2026.

PERSONAL MILITAR	PERSONAL CIVIL DESTINADO DEL EJERCITO	PERSONAL CON ITEM	PERSONAL CON CONTRATO EVENTUAL	CONSULTORES DE LINEA	CONSULTORES POR PRODUCTO	TOTAL
66	6	149	44	134	1	399

b.- Cantidad en número a nivel nacional de recursos humanos por categoría.

SUPERIOR	EJECUTIVO	OPERATIVO
3	46	350

c.- Cantidad en número del personal superior (MAE, Asesores de la MAE y Vicerrectores)

	CENTRAL	LP	CBBA	SCZ	RIB	TROP
MAE	1	-	-	-	-	-
ASESORES	1	-	-	-	-	-
VICERRECTORES	2	-	-	-	-	-

d.- Cantidad en número de personal ejecutivo (Vicerrectorados, Decanato, Secretaría General, Directores Nacionales, Direcciones de Posgrado, Direcciones de Grado, Direcciones Tecnológico, Jefes de Carrera y Jefes de Unidad).

	CENTRAL	LP	CBBA	SCZ	RIB	TROP
VICERRECTORADOS	2	-	-	-	-	-
DECANATO	1	-	-	-	-	-



SECRETARIO GENERAL	1	-	-	-	-	-
DIRECTORES NACIONALES	8	-	-	-	-	-
DIRECTORES DE POSGRADO	-	-	-	-	-	-
DIRECTOR DE GRADO	-	1	1	1	1	1
DIRECTORES TECNOLÓGICO	-	1	1	-	-	-
JEFES DE CARRERA	-	14	6	5	-	-
JEFES DE UNIDAD	3	7	9	10	3	2

Es importante aclarar que existe personal que asume mas de un cargo/puesto, como ser las Jefaturas de Carrera o Jefaturas de Unidad, que fue considerado para el reporte de información.

e.- Cantidad en número del personal operativo (profesional, técnicos, secretarías, apoyo administrativo, auxiliares).

	CENTRAL	LP	CBBA	SCZ	RIB	TROP
PROFESIONALES	35	14	9	7	2	5
TÉCNICOS	34	37	32	19	5	7
SECRETARIAS	13	16	7	8	2	1
APOYO ADMINISTRATIVO	7	21	8	3	1	1
AUXILIARES	14	12	18	6	9	0

f.- Informar el total de ítems (la información debe coincidir con la información del personal de planta).

TOTAL ÍTEMS	211
-------------	-----

g.- Remitir copia en digital de la planilla de presupuestos de sueldos en formato PDF, o escala salarial con una capacidad máxima de 10 MB.

Se adjunta en medio magnético y físico



h.- Información de Becas y Descuentos según el siguiente detalle:

A efectos de dar cumplimiento a los lineamientos respectivos, y en cumplimiento a la Orden de Servicio EMI – UTLCC – OS – N.º 002/2026, tengo a bien elevar la información proporcionada para la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2026", con el propósito de transparentar la Gestión Institucional. En relación con la primera fase del punto b) del inciso h), denominada: "Información de Becas y Descuentos", según el siguiente detalle:

BECAS GESTION I/2026

UNIDAD ACADEMICA	BECA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CATIDAD DE BENEFICIADOS	PORCENTAJE DE POBLACION ESTUDIANTIL	PRESUPUESTO PRIMER SEMESTRE
LA PAZ	RCSA 05/2026	2444	157	6,42%	1.237.360,16
SANTA CRUZ	RCSA 05/2026	684	37	5,41%	314.007,25
COCHABAMBA	RCSA 05/2026	1276	79	6,19%	526.809,09
RIBERALTA	RCSA 05/2026	258	21	8,14%	134.446,00
TROPICO	RCSA 05/2026	259	16	6,18%	84.971,45
TOTAL				6,47%	2.297.593,95

DESCUENTOS GESTION I/2026

UNIDAD ACADEMICA	DESCUENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CATIDAD DE BENEFICIADOS	PORCENTAJE DE POBLACION ESTUDIANTIL	PRESUPUESTO PRIMER SEMESTRE
LA PAZ	FF.AA. Y PP	2444	806	32,98%	1.347.585,46
SANTA CRUZ	FF.AA. Y PP	684	192	28,07%	347.682,33
COCHABAMBA	FF.AA. Y PP	1276	398	31,19%	756.500,41
RIBERALTA	FF.AA. Y PP	258	32	12,40%	44.614,80
TROPICO	FF.AA. Y PP	259	114	44,02%	150.353,45
TOTAL				29,73%	2.646.736,45

CONSOLIDADO BECAS Y DESCUENTOS I/2026

UNIDAD ACADEMICA	APORTE A LAS FF.AA. Y POBLACION CIVIL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CATIDAD DE BENEFICIADOS	PORCENTAJE DE POBLACION ESTUDIANTIL	PRESUPUESTO PRIMER SEMESTRE
LA PAZ	BECA Y DESCUENTO	2444	963	39%	2.584.945,62
SANTA CRUZ	BECA Y DESCUENTO	684	229	33%	661.689,58
COCHABAMBA	BECA Y DESCUENTO	1276	477	37%	1.283.309,50
RIBERALTA	BECA Y DESCUENTO	258	53	21%	179.060,80
TROPICO	BECA Y DESCUENTO	259	130	50%	235.324,90
TOTAL				36,20%	4.944.330,40



I.- Capacitaciones programadas dirigidas al personal administrativo a nivel nacional durante la gestión 2026.

Informar el número de capacitaciones programadas por la Unidad de Recursos Humano a nivel nacional.

De acuerdo a la detección de necesidades de capacitación efectuada dentro del proceso de Evaluación de Desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados, respecto a las temáticas y público objetivo.

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	PRESUPUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL A CAPACITAR
Normativos y Procedimientos Institucionales	VIRTUAL	Bs20.000,00	80
Gestión Administrativa y Financiera	VIRTUAL / PRESENCIAL	Bs20.000,00	80
Tecnologías de Información y Sistemas	VIRTUAL	Bs20.000,00	80
Atención y Servicio al Ciudadano	VIRTUAL / PRESENCIAL	Bs20.000,00	80
Ética y Transparencia en la Función Pública	PRESENCIAL	Bs20.000,00	80

CENTRAL	LP	CBBA	SCZ	RIB	TROP
20	15	15	15	8	7

Se pretende capacitar al menos 80 personas en cada una de las temáticas identificadas, a nivel nacional.

Informar acerca del presupuesto total programado en bolivianos, destinado exclusivamente a la capacitación de los funcionarios de la Escuela Militar de Ingeniería.

CENTRAL	Bs230.000,00
LA PAZ	Bs17.850,00
SANTA CRUZ	-
COCHABAMBA	Bs13.200,00
RIBERALTA	-



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
 ACCIONES A CORTO PLAZO

OP	ES	R	AREA	COD	UNIDAD OPERATIVA	COD	ACCIONES A CORTO PLAZO	SEÑALADO OPERATIVO	FONDECOR DE COMPROMISO	PROGRAMA DE TRAYECTORIA	UNIDAD BENEFICIA	OP. CENTRAL	UNIDAD	
11	7	5	1	1	INSTRUMENTACIÓN, Óptica y Termografía	01	<p>6001 Incrementar la generación de proyectos de investigación científica y tecnológica de carácter básico, mediante proyectos de investigación científica.</p> <p>6002 Realizar el inventario de los recursos humanos e instrumentales que faciliten la producción de actividades e iniciativas.</p>	<p>Realizar proyectos científicos innovadores, enfocados en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica de carácter básico.</p> <p>Realizar inventarios de recursos humanos e instrumentales, y ofrecer la información generada a la unidad.</p>	<p>60 de proyectos de investigación generados, 60 de proyectos de investigación de carácter científico de carácter innovador.</p> <p>60 de recursos e instrumentales, 60 de recursos e instrumentales de carácter científico.</p>	<p>01 INGENIERÍA - Instrumentación, Óptica y Termografía</p> <p>02 INGENIERÍA - Instrumentación, Óptica y Termografía</p>	<p>01 INGENIERÍA - Instrumentación, Óptica y Termografía</p> <p>02 INGENIERÍA - Instrumentación, Óptica y Termografía</p>	0107	0107	0107
11	7	5	1	1	INSTRUMENTACIÓN Y SISTEMAS AUTOMÁTICOS	01	<p>6003 Desarrollar programas de formación continuada que permitan el acceso de los docentes, investigadores y estudiantes a la tecnología de punta en la disciplina.</p> <p>6004 Generar proyectos de investigación que permitan el desarrollo de actividades e iniciativas de carácter científico y tecnológico de la unidad.</p> <p>6005 Implementar una estrategia de difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, basada en el desarrollo de actividades.</p>	<p>Programas de formación continuada que permitan el acceso de los docentes, investigadores y estudiantes a la tecnología de punta en la disciplina.</p> <p>Realizar los proyectos de investigación que permitan el desarrollo de actividades e iniciativas de carácter científico y tecnológico de la unidad.</p> <p>Realizar los proyectos de investigación que permitan el desarrollo de actividades e iniciativas de carácter científico y tecnológico de la unidad.</p> <p>Realizar los proyectos de investigación que permitan el desarrollo de actividades e iniciativas de carácter científico y tecnológico de la unidad.</p>	<p>60 de actividades de formación continuada, 60 de actividades de formación continuada de carácter científico y tecnológico.</p> <p>60 de proyectos de investigación, 60 de proyectos de investigación de carácter científico y tecnológico.</p> <p>60 de actividades de difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, 60 de actividades de difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación.</p>	<p>01 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p> <p>02 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p> <p>03 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p>	<p>01 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p> <p>02 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p> <p>03 INGENIERÍA - Instrumentación y Sistemas Automáticos</p>	0107	0107	0107

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
 ACCIONES A CORTO PLAZO

OP	ES	R	AREA	COD	UNIDAD OPERATIVA	COD	ACCIONES A CORTO PLAZO	SEÑALADO OPERATIVO	FONDECOR DE COMPROMISO	PROGRAMA DE TRAYECTORIA	UNIDAD BENEFICIA	OP. CENTRAL	UNIDAD	
11	7	1	1	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	01	<p>6006 Realizar un Plan Maestro para la digitalización de procesos académicos y administrativos, así como para la actualización de la normativa.</p> <p>6007 Ejecutar el proceso de actualización y reorganización de la estructura organizacional, considerando el impacto en la gestión institucional.</p>	<p>Plan Maestro aprobado y en ejecución, con procesos de digitalización de procesos académicos y administrativos, así como para la actualización de la normativa.</p> <p>Realizar el proceso de actualización y reorganización de la estructura organizacional, considerando el impacto en la gestión institucional.</p>	<p>60 de proyectos de digitalización de procesos académicos y administrativos, 60 de proyectos de digitalización de procesos académicos y administrativos.</p> <p>60 de actividades de actualización y reorganización de la estructura organizacional, 60 de actividades de actualización y reorganización de la estructura organizacional.</p>	<p>01 INGENIERÍA - Desarrollo Institucional</p> <p>02 INGENIERÍA - Desarrollo Institucional</p>	<p>01 INGENIERÍA - Desarrollo Institucional</p> <p>02 INGENIERÍA - Desarrollo Institucional</p>	0107	0107	0107

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

- 1) Informar el total, expresado en bolivianos del presupuesto (recurso inicial), con el que cuenta la Escuela Militar de Ingeniería.

El Presupuesto Institucional de Recursos de la Entidad 170 – Escuela Militar de Ingeniería aprobado mediante Ley No. 1705 de 31 de diciembre de 2025, asciende a **Bs. 120.000.000,00 (CIENTO VEINTE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**.



**PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2026
 POR RUBRO**

Entidad	Fuente	Org.	Rubro	Descripcion Rubro	Presupuesto Vto.	Descripcion Organismo
170	20	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	18.424,00	Otros Recursos Especificos
170	20	230	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	117.487.727,00	Otros Recursos Especificos
170	20	230	15.9.1	Multas	50.024,00	Otros Recursos Especificos
170	20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0,00	Otros Recursos Especificos
170	20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.443.825,00	Otros Recursos Especificos
TOTAL					120.000.000,00	

El Presupuesto Institucional de Gastos de la Entidad 170 – Escuela Militar de Ingeniería aprobado mediante Ley No. 1705 de 31 de diciembre de 2025, asciende a **Bs. 120.000.000,00 (CIENTO VEINTE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**.

**PRESUPUESTO DE GASTO
 GESTION 2026
 POR GRUPO DE GASTO**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	23.196.361,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	63.538.090,10
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.430.593,92
40000	ACTIVOS REALES	7.307.783,65
50000	INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4.359.671,33
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	12.107.500,00
90000	OTROS GASTOS	60.000,00
TOTAL		120.000.000,00

- 2) Adjuntar el respaldo en digital del presupuesto (recurso inicial) de SIGEP en formato PDF.

Se adjunta ANEXO A

- 3) Adjuntar comprobante en digital del presupuesto institucional, por categoría programática en formato PDF.

Se adjunta ANEXO B



PRESUPUESTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA	
GESTION 2026	
(Expresada en Bolivianos)	
CATEGORIA	VIGENTE
ADMINISTRACION	55,742,114.78
GRADO	43,708,169.57
POSGRADO	4,507,777.00
TECNOLOGICO	2,219,620.00
INFRAESTRUCTURA Y EQ. DE AULAS	2,138,924.00
PROYECTOS DE INVERSION	3,252,394.65
INVESTIGACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,912,192.00
INFRAESTRUCTURA Y EQ. DE LABORATORIOS	1,870,500.00
EXTENSION UNIVERSITARIA	1,839,679.00
PUBLICIDAD Y MARKETING	1,287,305.00
INTERACCION SOCIAL	521,324.00
TOTAL	120,000,000.00

3.- INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES BIENES Y SERVICIOS

DESGLOCE DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (DESGLOCE DEL PAC)

a.- Informar presupuesto total del PAC en bolivianos ejecutado

En la presente gestión se publicó en el Programa Anual de Contrataciones 37 procesos de contratación en sus diferentes modalidades de contratación, el presupuesto total del PAC es de Bs6.978.116,11 (Seis millones novecientos setenta y ocho mil ciento dieciséis con 11/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
CONTRATACIÓN MENOR	Bs 645.224,55
CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	Bs 3.950.760,00
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA	Bs 2.341.609,6
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	Bs 0
CONTRATACIÓN POR DESASTRE Y/O EMERGENCIAS	BS.0
CONTRATACIÓN DIRECTA	Bs 40.507,20
TOTAL	Bs 6.978.116,11



b.- Respaldo del PAC en formato PDF

Se adjunta respaldo digital descargado del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES.

4.- INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZA EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA SEGÚN DETALLA EN EL CUADRO

Actividades	Denominación	Unidad Ejecutora	Descripción de la Actividad	Población Objetivo
Taller del PAC	PAC	Unidad Administrativa – Área de contrataciones	Organizar y llevar a efecto el taller del PAC	Unidades solicitantes de la EMI
Ejecución de procesos de contratación	MENOR	Unidades solicitantes de la EMI	Ejecución de procesos de contratación en la Modalidad Contratación Menor	Personal Administrativo, Plantel Docente y Estudiantes de la EMI
Ejecución de procesos de contratación	ANPE	Unidades solicitantes de la EMI	Ejecución de procesos de contratación en la Modalidad Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Personal Administrativo, Plantel Docente y Estudiantes de la EMI
Ejecución de procesos de contratación	LP	Unidades solicitantes de la EMI	Ejecución de procesos de contratación en la Modalidad Licitación Pública	Personal Administrativo, Plantel Docente y Estudiantes de la EMI
Ejecución de procesos de contratación	EX	Unidades solicitantes de la EMI	Ejecución de procesos de contratación en la Modalidad Contratación por excepción	Personal Administrativo, Plantel Docente y Estudiantes de la EMI
Ejecución de procesos de contratación	CD	Unidades solicitantes de la EMI	Ejecución de procesos de contratación en la Modalidad Contratación Directa	Personal Administrativo, Plantel Docente y Estudiantes de la EMI



B.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1.- PROYECTOS – DENOMINACIÓN – TIPO – SECTOR – UNIDAD EJECUTORA – DESCRIPCIÓN – POBLACIÓN OBJETIVO – CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS – PRESUPUESTO ASIGNADO.

Proyectos	Denominación	Tipo	Sector	Presupuest o programad o (Bs.)	Unidad ejecutora	Descripción	Población objetivo	Cantidad de beneficiario s directos	Cantidad de beneficiarios Indirectos
PROYECTOS INVERSION PUBLICA									
PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN ASCENSOR EM-UALP PLAYON IRPAVI	OBRA (EN EJECUCION)	Obras	EMI - UALP, Playón Irapavi.	655.772,32	Dirección Nacional de Infraestructura	Instalación de un ascensor para mejorar la accesibilidad de estudiantes, personal administrativo y visitantes a las instalaciones de la EMI -PLAYON IRPAVI	Personal de Estudiantes, Administrativo y visitantes en general.	1200	3,444
PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN ASCENSOR EMI ARCE	OBRA (EN EJECUCION)	Obras	EMI ARCE	654.986,91	Dirección Nacional de Infraestructura	Instalación de un ascensor para mejorar la accesibilidad de estudiantes, personal administrativo y visitantes a las instalaciones de la EMI -ARCE.	Personal de Estudiantes, Administrativo y visitantes en general.	244	700
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO ACADÉMICO EMI WARNES SANTA CRUZ - 1RA FASE"	Licitación Pública (EN EJECUCION)	Obras	EMI - Unidad Académica Santa Cruz	2.341.610	Dirección Nacional de Infraestructura	Construcción de muro perimetral, prevención de graffiti, ingreso, residencia estudiantil, baños y tanque de agua	Personal de Estudiantes y Administrativo	1300	700
CONSULTORIAS POR PRODUCTO									
Consultoria por Producto para la elaboración de un proyecto a diseño final de un Edificio para la Facultad de Medicina EMI - CENTRAL.	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.	Consu ltoria.	EMI - CENTRAL.	160.000 (Sin asignación presupuestar la)	Dirección Nacional de Infraestructura	Diseño para la Facultad de Medicina, que permita realizar las actividades académicas y administrativas que conlleva mencionada carrera	Futuro Personal de Estudiantes de medicina y administrativo.	550	1000
Elaboración de Proyecto a Diseño Final de un Edificio para Archivo Central EMI - UALP.	Licitación Pública	Obras	EMI - UALP, Playón Irapavi.	34.000 (Sin asignación presupuestar la)	Dirección Nacional de Infraestructura	Edificio para archivo central que mejorará la gestión documental.	Personal Administrativo, estudiantes y docentes.	80	800
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO									
Servicio de mantenimiento para la Instalación Eléctrica - Media Tensión para Inglados EMI Alto Irapavi	Licitación Pública	Obras	EMI - UALP	1.306.136,80 (Sin asignación presupuestar la)	Dirección Nacional de Infraestructura	Servicio de mantenimiento para la Instalación Eléctrica - Media Tensión para Inglados EMI Alto Irapavi	Personal de Estudiantes y Administrativo	550	1000
Servicio de mantenimiento para la casa de transformador de alta tensión	Licitación Pública	Obras	EMI - UALP	120.000 (Sin asignación presupuestar la)	Dirección Nacional de Infraestructura	Servicio de mantenimiento para la casa de transformador de alta tensión	Personal de Estudiantes y Administrativo	550	1000



D.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERACCIÓN SOCIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

1.- INFORME DETALLE DE LOS "SERVICIOS" QUE BRINDARÁ A NIVEL NACIONAL LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA EN LA GESTIÓN 2026

La Escuela Militar de Ingeniería es una institución que brinda servicios de formación y especialización en los niveles de Posgrado, Licenciatura y Técnico Universitario Superior, caracterizada por su excelencia y altos estándares académicos.

En coordinación con las Unidades Académicas, se realizó la recolección de la información referente a los servicios y beneficiarios de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre", según el siguiente detalle:



SERVICIOS DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

<p><i>Formación y especialización a nivel Posgrado y Grado</i></p>	<p><i>Educación Superior</i></p>	<p><i>Unidad Académica: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Riberata y Del Trópico</i></p>	<p><i>Programas académicos de formación y especialización en los niveles de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posgrado con programas en las diferentes áreas del conocimiento. 2. Licenciatura con carreras en las diferentes ramas de la ingeniería y para la presente gestión la carrera de Derecho. 3. Técnico Universitario Superior con 5 carreras técnicas demandadas por la sociedad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Estudiantes Bachilleres</i> 2. <i>Profesionales a nivel Técnico y Licenciatura.</i>
--	----------------------------------	--	---	--



SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL POSGRADO

OFERTA ACADÉMICA		LP	CSGA	SCZ	RIB
1	Posdoctorado en Educación, Investigación y Complejidad *				
2	Doctorado en Educación con énfase en la Complejidad y la Investigación Transdisciplinar *				
3	Maestría en Ingeniería Estructural *				
4	Maestría en Seguridad en Tecnologías de la Información *				
5	Maestría en Ciberseguridad Informática *				
6	Maestría en Gestión Ambiental y Recursos Naturales *				
7	Maestría en Sostenibilidad Ambiental *				
8	Maestría en Energías Sostenibles y Gestión Ambiental con mención en Energías Renovables *				
9	Maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública *				
10	Maestría en Historia Crítica de Bolivia *				
11	Maestría en Peritajes y Avalúo Integral Aplicado a la Valoración y Evaluación de Bienes				
12	Maestría en Administración de Empresas *				
13	Maestría en Investigación de Mercado y Desarrollo Emprendedor *				
14	Maestría en Educación Superior con mención en Diseño y Gestión de Aulas Digitales *				
15	Maestría en Educación Superior Universitaria *				
16	Maestría en Educación Superior y Docencia Universitaria, Formación en Tecnología e Investigación Educativa *				
17	Maestría en Educación Superior por Competencias				
18	Diplomado en Tecnología Informática para la Construcción *				
19	Diplomado en Gerencia de Empresas Constructoras e Inmobiliarias				
20	Diplomado en Tecnología de Hornos				
21	Diplomado en Ingeniería Geotécnica Aplicado a Obras Civiles y Edificaciones *				
22	Diplomado en Geotecnia Vial, Diseño e Ingeniería de Pavimentos, Mantenimiento y Rehabilitación *				
23	Diplomado en Gestión Energética *				
24	Diplomado en Petróleo y Gas				
25	Diplomado en Tecnología, Perforación y Completación de Pozos *				
26	Diplomado en Plantas de Industrialización y Separación de Líquidos				
27	Diplomado en Recursos Evaporíticos				
28	Diplomado en Gestión Agroenergética Cafetera y de Procesos Azucareros en la Industria Boliviana *				
29	Diplomado en Extracción e Industrialización del Hierro				
30	Diplomado en Electromedicina *				
31	Diplomado en Medicina Laboral				
32	Diplomado en Tecnología de la Georformación y Cartografía				
33	Diplomado en Gestión Ambiental				
34	Diplomado en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad *				
35	Diplomado en Seguridad Ocupacional				



	OFERTA ACADÉMICA	LP	C88A	SC2	RIB
36	Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo *				
37	Diplomado en Psicología Jurídica y Forense *				
38	Diplomado en Justicia Penal Militar				
39	Diplomado en Explosivos				
40	Diplomado en Análisis y Gestión de Riesgo Financiero				
41	Diplomado en Gestión y Administración Pública *				
42	Diplomado en Investigación y Producción Científica *				
43	Diplomado en Liderazgo, Planificación e Inteligencia Estratégica				
44	Diplomado en Liderazgo				
45	Diplomado en Planificación Estratégica				
46	Diplomado en Derecho Administrativo y Regulatorio *				
47	Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano *				
48	Diplomado en Marketing Digital y Social Media				
49	Diplomado en Gestión y Técnica Tributaria				
50	Diplomado en Metodología de la Investigación				
51	Diplomado en Docencia Universitaria y Gestión de Procesos Educativos con enfoque en Competencias *				
52	Diplomado en Planificación y Desarrollo de Competencias Profesionales en Educación Superior *				
53	Diplomado en Educación Superior por Competencias *				
54	Diplomado en Educación Basada en Competencias para niveles Inicial-Primaria-Secundaria				
55	Diplomado en Educación Superior				
56	Diplomado en Gestión Educativa				
57	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Programación				
58	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Laravel				
59	Curso de Formación Continua en Software CADWORD Plan 2015				
60	Curso de Formación Continua en Introducción Básica Experimental a las Máquinas Simples				
61	Curso de Formación Continua en Teoría Básica de la Robótica				
62	Curso de Formación Continua en Robótica y Programación				
63	Curso de Formación Continua en Uso de Redes Sociales				
64	Curso de Formación Continua en Operaciones Unitarias Aplicados a la Tecnología Agroindustrial				
65	Curso de Formación Continua en Software GEOGEBRA para Simulación de Fenómenos Físicos en Dinámica de la Partícula *				
66	Curso de Formación Continua en Matemática Básica				
67	Curso de Formación Continua en Excel Intermedio y Avanzado				
68	Curso de Formación Continua en Office				
69	Curso de Formación Continua en Producción Multimedia - Competencias Digitales en la Educación Superior *				
70	Curso de Formación Continua en Electricidad en Instalaciones Domiciliarias				



OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
71	Curso de Formación Continua en Balística				
72	Curso de Formación Continua en Gestión Ambiental				
73	Curso de Formación Continua en Herramientas para Proyectos Socio Productivos con Enfoque Ambiental				
74	Curso de Formación Continua en Gestión de Licencias Ambientales Aplicado a Obras Civiles				
75	Curso de Formación Continua en Emergenciotología				
76	Curso de Formación Continua en Gestión de Conflictos y Técnicas de Negociación *				
77	Curso de Formación Continua en Gestión de Segmentación de Mercados *				
78	Curso de Formación Continua en Gestión Comercial y Marketing				
79	Curso de Formación Continua en Actividades Económicas en Comunidades				
80	Curso de Formación Continua en Nociones de Estadística				
81	Curso de Formación Continua en Informática y el PAB				
82	Curso de Formación Continua en Estadística Aplicada a la toma de decisiones (Software de apoyo SPSS) *				
83	Curso de Formación Continua en Cálculo				
84	Curso de Formación Continua en Sistema de Administración de Personal				
85	Curso de Formación Continua en Subistemas de Contratación de Bienes y Servicios				
86	Curso de Formación Continua Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental *				
87	Curso de Formación Continua Ley 045 Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación *				
88	Curso de Formación Continua para la elaboración de Trabajos de Investigación - Tesis				
89	Curso de Formación Continua para la elaboración de Artículos Científicos				
90	Curso de Formación Continua en Gestión Académica basada en Datos.				
91	Curso de Formación Continua en Power BI				
92	Curso de Formación Continua en Estilo APA, 7ma Edición Actualizado				
93	Curso de Formación Continua en Inteligencias Múltiples-Mención Curricular Escolar				



SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL LICENCIATURA

CARRERAS	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	RIBERALTA	DEL TRÓPICO
Ingeniería Civil	SI	SI	SI	-	SI
Ingeniería Geográfica	SI	-	-	-	-
Ingeniería en Sistemas Electrónicos	SI	SI	SI	-	-
Ingeniería Industrial	SI	SI	-	-	-
Ingeniería Agronómica	-	SI	-	-	-
Ingeniería Comercial	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería de Sistemas	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Agroindustrial	-	-	SI	-	-
Ingeniería Ambiental	-	SI	-	-	-
Ingeniería Mecatrónica	SI	SI	-	-	-
Ingeniería en Telecomunicaciones	SI	-	-	-	-
Ingeniería Financiera	SI	-	-	-	-
Derecho	SI	-	-	-	-



SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR

CARRERAS	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	RIBERALTA	DEL TROPICO
Técnico Universitario Superior en Sistemas Electrónicos	SI	.	SI	.	.
Técnico Universitario Superior en Informática	SI	.	SI	.	.
Técnico Universitario Superior en Construcción Civil	SI	.	SI	.	.
Técnico Universitario Superior en Energías Renovables	.	.	SI	.	.
Técnico Universitario Superior en Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual	SI	SI	SI	SI	.



Los programas académicos mencionados anteriormente cuentan con ventajas complementarias que permiten un mejor desenvolvimiento y mayores oportunidades para nuestra comunidad universitaria, entre las más destacadas están:



Carreras acreditadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana



La única universidad especializada en ingeniería



Formamos profesionales con Prestigio, Disciplina y Mejores Oportunidades.



Certificada por la NB/ISO 9001:2015



Gabinete Psicológico para nuestros
estudiantes



Gabinete médico para nuestros estudiantes



Somos la única universidad que te otorga
la Libreta de Servicio Militar



Residencia Universitaria para nuestros
estudiantes



INFORME LA CANTIDAD PROYECTADA DE POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA A NIVEL NACIONAL.

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	2.935 población proyectada beneficiada (post graduantes) de 5 Unidades Académicas beneficiados de manera directa.
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	5.351 población proyectada beneficiada (estudiantes) de las 5 Unidades Académicas beneficiados de manera directa

INFORME LA CANTIDAD PROYECTADA Y APROXIMADA DE POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE A NIVEL NACIONAL

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	12.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	17.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	6.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente

E.- DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA

1.- CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS

Se detalla los procesos jurisdiccionales seguidos por la Escuela Militar de Ingeniería (EMI), conforme al formato solicitado.

TOTAL PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	10	TOTAL PROCESOS PENALES EN CURSO	9	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS PENALES	19
TOTAL PROCESOS COACTIVO FISCAL CONCLUIDOS	0	TOTAL PROCESOS COACTIVOS FISCALES EN CURSO	1	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS COACTIVOS FISCALES	1
TOTAL PROCESOS LABORALES CONCLUIDOS	1	TOTAL PROCESOS LABORALES EN CURSO	10	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS LABORALES	11
TOTAL PROCESO CIVIL CONCLUIDOS	0	TOTAL PROCESO CIVIL EN CURSO	1	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS CIVILES	1
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCLUIDOS	1	TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO	0	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1



TOTAL PROCESOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS CONCLUIDOS	0	TOTAL PROCESOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS EN CURSO	1	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS	1
TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS CONCLUIDOS	12	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS EN CURSO	22	TOTAL DE TODOS LOS PROCESOS	34

F.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se informa que, a la fecha, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción registra una carga procesal pendiente de 6 denuncias correspondientes al remanente de la gestión 2025. Asimismo, en lo que va del presente ciclo, se han admitido 2 nuevas denuncias, sumando un total de 8 procesos en curso.

TOTAL DE DENUNCIAS GESTION 2025 PENDIENTES	6	TOTAL DENUNCIAS GESTION 2026	2	TOTAL DE DENUNCIAS A TRAMITAR	8
--	---	------------------------------	---	-------------------------------	---

G.- UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1.- AUDITORÍAS PROGRAMADAS A NIVEL NACIONAL

De conformidad con las actividades establecidas en el artículo 15° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales; así como, el cumplimiento de las normativas legales vigentes y los lineamientos técnicos establecidos por la Contraloría General del Estado, el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Militar de Ingeniería, correspondiente a la Gestión 2026, considera las siguientes Auditorías, Seguimientos y Relevamientos:

- **Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela Militar de Ingeniería.**
 1. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Escuela Militar de Ingeniería, gestión 2025.
 2. Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, de la Escuela Militar de Ingeniería, al 31 de diciembre de 2025.
 3. Auditoría de Confiabilidad de los Registros, de la Escuela Militar de Ingeniería, gestión 2026.
- **Auditoría de Cumplimiento**



1. Auditoría de Cumplimiento a las Planillas Salariales de la Oficina Central de la Escuela Militar de Ingeniería, gestión 2025.
- **Relevamientos de Información**
 1. Relevamiento de información sobre el Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno"
 2. Relevamiento de Información Específica sobre la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba de la Escuela Militar de Ingeniería, primer semestre de la gestión 2025.
 3. Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación de los Planes Institucional de Seguridad de la Información y de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Entidad 2017-2025.
 - **Seguimiento a informes de auditoría**
 1. Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría EMI-UAI-IC N° 002/2024, correspondiente al "Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Escuela Militar de Ingeniería, por el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 y las observaciones de Control Interno emergentes".
 2. Primer Seguimiento al Informe de Auditoría EMI/UAI/INF/N° 001/2025 - Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la Escuela Militar de Ingeniería, correspondiente a la gestión 2024.
 3. Primer Seguimiento al Informe de Auditoría EMI/UAI/INF/N° 003/2025, respecto a la Confiabilidad de los Estados Financieros, de la Escuela Militar de Ingeniería, al 31 de diciembre de 2024.
 4. Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría EMI-UAI-IC N° 003/2024, correspondiente al "Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Escuela Militar de Ingeniería, al 31/12/2023 y las observaciones de Control Interno emergentes".

En resumen, conforme la información antes citada y lo requerido en la Orden de Servicio EMI-UTLCC-OS-N° 02/2026, se establece que la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Militar de Ingeniería, programó la ejecución de las siguientes auditorías y actividades, para la gestión 2026:



2.1 AUDITORÍAS PROGRAMADAS A NIVEL NACIONAL, GESTIÓN 2025

N°	AUDITORÍAS	CANTIDAD
1.	AUDITORÍA FINANCIERA	0
2.	AUDITORÍA SAYCO	0
3.	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO	1
4.	AUDITORÍAS AMBIENTALES	0
5.	AUDITORÍAS DE CONFIABILIDAD	3
6.	AUDITORÍAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0
7.	OTRAS AUDITORÍAS	7

Por otra parte, conforme la citada Orden de Servicio, que establece:

"Si no se programaron las auditorías que se detallan para la gestión 2025 informar y justificar el motivo o razón por el que no se programaron."

Se aclara y justifica lo siguiente:

1. Respecto a la Auditoría Financiera, no corresponde a esta Unidad de Auditoría Interna su programación y ejecución; toda vez, que la Escuela Militar de Ingeniería se encuentra bajo tuición del Ministerio de Defensa, siendo dicha instancia quien podría efectuar ese tipo de Auditoría a través de su Unidad de Auditoría Interna.
2. Con relación a la Auditoría SAYCO, de acuerdo a las «Normas Generales de Auditoría Gubernamental» emitidas por la Contraloría General del Estado, se establecen siete (7) tipos de Auditoría (Financiera, Confiabilidad, Cumplimiento, Operacional, Ambiental, de Proyectos de Inversión Pública; y de Tecnología de la Información y la Comunicación), no existiendo en dichas Normas procedimientos para la "Auditoría SAYCO", en tal sentido, al no existir ese tipo de auditoría, no corresponde su programación, ni ejecución.
3. Respecto a la Auditoría Ambiental, las «Normas de Auditoría Ambiental» emitidas por la Contraloría General del Estado, entre otros aspectos, señalan:

"Es importante indicar que la auditoría ambiental a la que se refiere estas normas, forma parte del Sistema de



Control Gubernamental establecido por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y no debe confundirse con otros tipos de auditorías ambientales que se practican en el país.

Son tres los subtipos de auditoría ambiental, los cuales varían en sus propósitos y en lo que examinan específicamente. Los subtipos de auditoría ambiental son los siguientes: auditoría de un sistema de gestión ambiental, auditoría de desempeño ambiental y auditoría de resultados de la gestión ambiental.

En tal sentido, considerando la naturaleza institucional de "servicio" de nuestra entidad, y lo establecido en la citada Norma, no corresponde a esta Unidad de Auditoría Interna, la programación y ejecución de la Auditoría Ambiental.

4. Sobre la Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación, no ha sido programada, debido a que no ha sido requerida e instruida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la EMI y el Ente Tutor; no obstante, es importante señalar que el número reducido de personal con el que cuenta esta Unidad de Auditoría Interna, no permite la ejecución de otras auditorías, respecto a las ya programadas de la gestión 2026.

III. CONCLUSIONES. –

Por todo lo anteriormente expuesto se concluye lo siguiente:

- ✓ La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" cuenta con una **estructura organizacional formalmente establecida y aprobada**, la cual responde a los lineamientos del Sistema de Organización Administrativa, permitiendo una adecuada distribución de funciones en los niveles Directivo, Ejecutivo, de Planificación y Coordinación, y Operativo, garantizando la gestión institucional.
- ✓ El accionar institucional se encuentra **plenamente articulado a los lineamientos estratégicos del nivel central del Estado**, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025, la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Defensa, contribuyendo al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y a la consolidación de una gestión pública transparente.



- ✓ La Escuela Militar de Ingeniería dispone de un **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025** y un **Plan Operativo Anual (POA) 2026**, que orientan la gestión institucional mediante objetivos estratégicos y acciones de corto plazo, enfocados en la formación académica, investigación, interacción social y fortalecimiento institucional.
- ✓ Se evidencia que la institución **opera bajo el principio de integralidad del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)**, evitando la duplicidad de instrumentos de planificación y asegurando coherencia entre los diferentes niveles de planificación.
- ✓ En el ámbito administrativo y financiero, la EMI cuenta con un **presupuesto institucional aprobado de Bs. 120.000.000,00**, el cual respalda la ejecución de sus actividades académicas, administrativas y de inversión, en el marco de criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.
- ✓ La gestión de recursos humanos refleja una **estructura operativa consolidada a nivel nacional**, con personal militar y civil distribuido en diferentes niveles jerárquicos, permitiendo el cumplimiento de las funciones sustantivas y administrativas de la institución.
- ✓ En materia de apoyo social, la EMI implementa **políticas de becas y descuentos**, beneficiando a la población estudiantil, lo que evidencia el compromiso institucional con el acceso equitativo a la educación superior.
- ✓ La planificación de contrataciones y ejecución de proyectos de infraestructura demuestra que la institución **impulsa procesos de modernización y fortalecimiento de sus capacidades instaladas**, orientados a mejorar las condiciones académicas y administrativas.
- ✓ La Escuela Militar de Ingeniería proyecta una **amplia cobertura de servicios educativos a nivel nacional**, beneficiando de manera directa a estudiantes de grado, posgrado y técnico, así como a una significativa población indirecta, contribuyendo al desarrollo del país.
- ✓ En el ámbito jurídico, la institución mantiene **procesos en curso y concluidos en diferentes materias**, evidenciando la necesidad de seguimiento permanente para resguardar los intereses institucionales.
- ✓ La Unidad de Auditoría Interna cuenta con una **planificación de auditorías, seguimientos y relevamientos para la gestión 2026**, en cumplimiento a la normativa vigente, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y la transparencia institucional, aunque con limitaciones operativas en función de su capacidad instalada.



- ✓ Se identifica que la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción **no remitió información a la fecha del presente informe**, debido a la inasistencia de su responsable por motivos de salud, lo cual constituye una limitante temporal en la consolidación de información en esta área.
- ✓ En términos generales, la Escuela Militar de Ingeniería **cumple con los principios de transparencia, responsabilidad y control social**, consolidando la información necesaria para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026, en el marco de la normativa vigente.

IV. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que el contenido del presente informe sea socializado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial (Gestión 2026). Dicho acto tendrá lugar el día **miércoles 29 de abril a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones de la **Escuela Militar de Ingeniería 'Mcal. Antonio José de Sucre'**, contando con la distinguida presencia de autoridades militares, nacionales, departamentales, representantes del Control Social y la sociedad civil."

Es cuanto me permito informar a su Autoridad, para los fines consiguientes.



Abg. Eusebia Virginia Ventura Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN - EMI